



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1602

(15 - Dic - 2022)

“Por medio de la cual se solicita la autorización para el pago del trámite de registro de marca de naturaleza mixta denominada “El cine & yo”

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial las contempladas en los literales f) y h) del artículo 9, modificado por el artículo 4 del Acuerdo 005 de 2021 del Consejo Directivo del IDARTES, así como las que le confieren la Resolución No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021 *“Por medio de la cual se modifica la Resolución 543 del 30 de junio de 2020”* y la Resolución de nombramiento No. 1442 del 30 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, creado por el Acuerdo 440 de 2010, es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que, de acuerdo con el artículo 2 del Acuerdo de creación, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, programas, y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital.

Que la Subdirección de las Artes es la dependencia encargada del diseño desarrollo y ejecución de proyectos tendientes a la creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música y de proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación en áreas artísticas; dada la complejidad que aborda el entorno de cada área artísticas; dada la complejidad que aborda el entorno de cada área artística, las responsabilidades sobre las mismas son asumidas al interior de la subdirección a nivel de la subdirección a nivel Gerencia.

Que El cine & yo es una Franja de la Cinemateca de Bogotá que se hace una vez al mes donde Julio César Guzmán, periodista de El Tiempo realiza una entrevista con personajes de diferentes campos del conocimiento y reconocidos por su trayectoria profesional, alrededor de las películas que han influenciado su vida y obra, demostrando que el cine deja huellas en todas las personas, no sólo en quienes se dedican a este arte.

Que dicha franja busca Fomentar el acceso a las artes audiovisuales a través del encuentro personal y cercano con personajes de reconocida trayectoria profesional en su vida y obra a nivel nacional e internacional, con el fin de presentar la relación que como ciudadanos tenemos con el cine y las artes audiovisuales en la vida cotidiana.

Que la decisión 486 del 2000 el Régimen común sobre propiedad industrial de la Comunidad Andina de Naciones en su artículo 134, define a las marcas como un signo *“que sea apto para distinguir productos o servicios en el mercado. Podrán registrarse como marcas los signos susceptibles de representación gráfica. La naturaleza del producto o servicio al cual se ha de aplicar una marca en ningún caso será obstáculo para su registro. Podrán constituir marcas, entre otros, los siguientes signos: a) las palabras o combinación de palabras; (. .,)”*.

Que la Superintendencia de Industria y Comercio es el Organismo delegado por la Presidencia de la República, para ser la oficina nacional competente del Registro de activos de propiedad industrial, entre los cuales se encuentran las marcas, y que dicho organismo mediante Resolución No. 63360 de 2021, resolvió que la tasa para la Solicitud de registro de Marca de productos o servicios por una clase presentada por Entidades Estatales, tendría el costo de SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$69.000).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1602

(15 - Dic - 2022)

“Por medio de la cual se solicita la autorización para el pago del trámite de registro de marca de naturaleza mixta denominada “El cine & yo”

Que para efectos del registro marcario mixto se cuenta con el CRP No. 5560 del 5 de septiembre de 2022, cuyo objeto es el de **“REGISTRO DE SIGNO DISTINTIVO, PARA LA MARCA MIXTA DENOMINADA FRANJA EL CINE & YO, EN LA CLASE 41 DE NIZA, ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SIC, DE TITULARIDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES.”**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Solicítese a la Tesorería de la entidad el giro del valor correspondiente al establecido por registro de marca mixta, dentro de la resolución 63360 de 2021, de la Superintendencia de Industria y Comercio "Por el cual se fijan las tasas de Propiedad Industrial y se modifica el Capítulo primero del Título X de la Circular Única"; por valor DE SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 69.000), a efectos de realizar el pago correspondiente a la Superintendencia.


ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar la suma establecida a la Subdirección de las Artes para realizar el pago en el Banco de Bogotá de la factura de referencia No. 911973 de fecha 2 de noviembre de 2022, Expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, por el valor de SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$69.000).



ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en la página de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D.C. a los 15 - Dic - 2022

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Aprobó	Stephany Johanna Nañez – Profesional Especializado encargada de las funciones de Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Cristian Camilo Correa- Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó:	Andrés Felipe Castellanos Trujillo- Contratista Oficina Asesora Jurídica.	